

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11851 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 29-02-12, dictado en el procedimiento Concurso Abreviado número 981/2011, NIG número 12040-66-2-2011-0001162, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado el deudor J. Andrés Revestimientos y Pinturas, Sociedad Limitada, domiciliado en Polígono Los Cipreses, 18 B, nave CS, y con CIF número B-12200754.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de la administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administrador concursal a doña Dolores Aguado Sanchis, con domicilio en calle Moyano, 3-1.º, de Castellón, y dirección electrónica TAMAU@inicia.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 28 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120020317-1